

# Una amplia mayoría da luz verde a la reforma de pensiones en el Congreso

La norma será tramitada como proyecto de ley, por lo que los grupos parlamentarios podrán incluir modificaciones

R. PASCUAL  
MADRID

El pleno del Congreso de los Diputados dio ayer luz verde al decreto ley que recoge la segunda parte de la reforma de pensiones que completa la ya aprobada en 2021. El texto, que se centra en reforzar los ingresos del sistema sin hacer ningún ajuste en los gastos, fue respaldado por una amplia mayoría de 179 diputados del Gobierno y la mayoría de sus socios parlamentarios, mientras que fue rechazado por PP y Ciudadanos y Vox se ha abstenido.

Este decreto, tras ser convalidado, también fue votado para que se tramite ahora como proyecto de ley, con lo que se permitirá la incorporación de novedades al texto por parte de los grupos parlamentarios.

Las fuerzas que dieron su voto favorable a esta segunda fase de la reforma de la Seguridad Social –que propiciará asimismo el desembolso del cuarto pago de los fondos europeos– fueron PSOE, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, PNV, PDeCat, Coalición Canaria, Compromís, PRC, Teruel Existe y Más País. Por su parte, Vox, Junts y

EH Bildu se han abstenido, mientras que el PP, Ciudadanos, Foro Asturias, la CUP y el BNG han votado en contra.

Previamente a la votación, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, pidió el respaldo a este decreto que supone, según ha dicho, “cumplir con el mandato que nos hizo el Pacto de Toledo y con los hitos comprometidos con la Comisión Europea” en el marco de los planes de recuperación.

Según resumió el ministro, la reforma en su conjunto, con sus dos fases, garantiza la suficiencia de las pensiones, con la garantía de revalorización del IPC y las medidas para acortar la brecha de género; refuerza la equidad y la solidaridad del sistema con un nuevo sistema dual para el cómputo de la pensión (con los últimos 25 años o 29 años eliminando los 24 meses peores, lo que sea más beneficioso para el jubilado) y con un nuevo tratamiento de lagunas de cotización; y, finalmente, robustece la sostenibilidad con una serie de medidas que aumentan los ingresos del sistema como el incremento del Mecanismo



El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá. EFE

de Equidad Intergeneracional (MEI), la ampliación de las bases máximas y una nueva cuota de solidaridad sobre los salarios más altos.

Además, Escrivá se refirió también al nuevo mecanismo semiautomático (no es automático del todo porque permite al Gobierno de turno hacer los ajustes que estime necesarios ante los posibles desvíos presu-

puentarios y solo si no lo hace opera el automatismo de subida de cotizaciones) que denominó “cláusula de cierre”.

Se trata de una fórmula que se pondrá en marcha a partir de 2025, con la elaboración cada tres años de un informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), que evalúe la existencia de posibles desvíos en la financiación del sistema. Si se producen, el Gobierno que esté en ese momento deberá intentar tomar medidas en acuerdo con los agentes sociales y el Pacto de Toledo y, en el caso de que no lo lograra, operará un nuevo incremento automático de cotizaciones sociales.

**La ley incluye una cláusula para hacer ajustes si hay desvíos presupuestarios**